República de Colombia

Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales

**Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana**

(Hoja metodológica versión 1.00)

|  |
| --- |
| Código Único Nacional del Indicador  Registre la nomenclatura nacional asignada al indicador |

|  |  |
| --- | --- |
| Identificación del Indicador | |
| Contexto nacional o internacional | Indicadores Mínimos de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible |
| Tema de referencia |  |
| Código de identificación |  |
| Unidad de medida | Porcentaje |
| Periodicidad | |  |  | | --- | --- | | **X** | Anual | |  |  | |  | Semestral | |  |  | |  | Trimestral | |  |  | |  | Mensual | |  |  | |  | Diario | |  |  | | **X** | Otra, cuál: | Cuatrienal | |
| Cobertura geográfica | |  |  | | --- | --- | |  | Nacional | |  |  | |  | Departamental | |  |  | |  | Municipal | |  |  | | **X** | Otra, cuál: | Jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales y desarrollo sostenible | |
| Cobertura temporal | 2016- |
| Descripción del Indicador | |
| Definición | Es el porcentaje de avance en la ejecución, por parte de la corporación autónoma regional, de las acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana en el marco del Plan de Acción. |
| Pertinencia | **Finalidad / Propósito:**  El indicador mide el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con la gestión ambiental urbana, en el marco del Plan de Acción de la Corporación. De esta manera, contribuye a la ejecución, a nivel regional y local, de la Política de Gestión Ambiental Urbana (2008).  **Normatividad de soporte:**  Ley 99 de 1993.  Ley 1753 de 2015.  Decreto 1076 de 2015.  Espacio público: Decreto 1077 de 2015.  Estructura Ecológica Principal: Decreto 1077 de 2015.  **Documentos de referencia:**  Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.  Política de Gestión Ambiental Urbana.  Política para la Prevención y Control de la Contaminación del Aire.  Política para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.  Política para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.  CONPES 3718 de 2012, Espacio público.  CONPES 3819 de 2014  Circular 8000-2-344415 de 2013, ICAU. |
| Metas / Estándares |  |
| Marco conceptual | La gestión ambiental urbana se refiere a la “gestión de los recursos naturales renovables y los problemas ambientales urbanos y sus efectos en la región o regiones vecinas. La gestión ambiental urbana es una acción conjunta entre el Estado y los actores sociales, que se articula con la gestión territorial, las políticas ambientales y las políticas o planes sectoriales que tienen relación o afectan el medio ambiente en el ámbito urbano regional. Esta gestión, demanda el uso selectivo y combinado de herramientas jurídicas, de planeación, técnicas, económicas, financieras y administrativas para lograr la protección y funcionamiento de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, dentro de un marco de ciudad sostenible” (Política de Gestión Ambiental Urbana).  La gestión ambiental urbana se centra en dos ejes principales:   1. La gestión ambiental de los componentes constitutivos del medio ambiente, comúnmente denominados recursos naturales renovables: agua (en cualquier estado), atmósfera (troposfera y estratosfera), suelo y subsuelo, biodiversidad (ecosistemas, especies, recursos genéticos), fuentes primarias de energía no agotable y paisaje. 2. La gestión ambiental de los problemas ambientales, entendida como la gestión sobre los elementos o factores que interactúan e inciden sobre el ambiente en las áreas urbanas, entre los cuales se pueden mencionar: factores que ocasionan contaminación y deterioro de los recursos naturales renovables; factores que ocasionan pérdida o deterioro de la biodiversidad; factores que ocasionan pérdida o deterioro del espacio público y del paisaje; inadecuada gestión y disposición de residuos sólidos, líquidos y gaseosos; uso ineficiente de la energía y falta de uso de fuentes no convencionales de energía; riesgos de origen natural y antrópico; pasivos ambientales, patrones insostenibles de ocupación del territorio, patrones insostenibles de producción y consumo; baja o falta de conciencia y cultura ambiental de la población de las áreas urbanas; pérdida de valores socio - culturales de la población urbana, que puede llevar a la pérdida de su identidad cultural y en consecuencia de su sentido de pertenencia del entorno; e insuficiente respuesta institucional del SINA, en términos de escasos niveles de coordinación y baja capacidad técnica y operativa para atender la problemática urbana (PGAU)   Cabe aclarar que la gestión para el manejo de estos recursos, elementos y factores en las áreas urbanas involucra, de manera diferenciada, a las autoridades ambientales: (Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible); Grandes Centros Urbanos a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, a los establecimientos públicos de que trata del artículo 13 de la Ley 768 de 2003; el artículo 124 de la Ley 1617 de 2013; las áreas metropolitanas a que se refiere el literal J del artículo 7 de la Ley 1625 de 2013 y a los entes territoriales, dentro de su respectivo marco de competencias y jurisdicción.  Dicha gestión se realiza en el marco de la Política de Gestión Ambiental Urbana. En tal sentido, las principales temáticas en gestión ambiental urbana en las que tienen competencia las Corporaciones Autónomas Regionales son:   1. Planificación y ordenamiento ambiental en áreas urbanas 2. Gestión ambiental del Riesgo en áreas urbanas 3. Gestión ambiental del Espacio Público en áreas urbanas 4. Prevención y Control de la Contaminación del Aire en áreas urbanas (fenómeno de acumulación o concentración de contaminantes en el aire generado por diferentes tipos entre ellos contaminantes criterio, ruido y olores ofensivos) 5. Gestión del Recurso Hídrico en áreas urbanas 6. Gestión de Residuos sólidos en áreas urbanas 7. Índice de calidad ambiental urbana 8. Participación ambiental en gestión ambiental urbana   Las principales acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana son las siguientes:   1. Planificación y ordenamiento ambiental en áreas urbanas, que incluye:    1. Identificar y gestionar la estructura ecológica urbana    2. Asesorar a los entes territoriales en la inclusión del componente ambiental urbano en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, incluyendo el establecimiento de determinantes ambientales urbanos.    3. Implementar estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables que conforman la base natural. 2. Gestión ambiental del Espacio Público en áreas urbanas, sin perjuicio de las competencias de las entidades territoriales.    1. Conservar, manejar y restaurar elementos naturales del espacio público urbano.    2. Prevenir y controlar la afectación ambiental en el espacio público.    3. Promover, orientar y acompañar la gestión ambiental del espacio público por parte de las entidades territoriales. 3. Prevención y Control de la Contaminación del Aire en áreas urbanas.    1. Diseñar y ejecutar acciones integrales para la prevención y control de la contaminación del aire.    2. Fortalecer la capacidad institucional para el control y seguimiento de la contaminación del aire.    3. Establecer e implementar programas de reducción de la contaminación del aire, cuando se requiera.    4. Fortalecer las mesas regionales de calidad del aire donde se establezca la articulación entre las diferentes entidades relacionadas con la prevención y el control de la contaminación del aire.    5. Asesorar a los entes territoriales para el mejor cumplimiento de sus funciones de control y vigilancia de los fenómenos de contaminación del aire. 4. Gestión del Recurso Hídrico en áreas urbanas.    1. Promover el uso eficiente y ahorro de agua. 5. Gestión de Residuos sólidos en áreas urbanas.    1. Promover el aprovechamiento de residuos sólidos. 6. Compilar y reportar la información relacionada con los indicadores que conformar el Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU) 7. Participación ambiental en gestión ambiental urbana    1. Promover y fortalecer los espacios de participación social en gestión ambiental urbana |
| Fórmula de cálculo | **Porcentaje de ejecución de acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana.**  .  Donde:  ETAGAU t = Porcentaje de ejecución total de acciones en gestión ambiental urbana, en el tiempo t.  EAGAU t1t = Porcentaje de ejecución de la acción *1* relacionada con la gestión ambiental urbana, en el tiempo t.  EAGAU 2t = Porcentaje de ejecución de la acción *2* relacionada con la gestión ambiental urbana, en el tiempo t.  EAGAU nt = Porcentaje de ejecución de la acción *n* relacionada con la gestión ambiental urbana, en el tiempo t.  a = ponderador de EAGAU1.  b = ponderador de EAGAU2.  z = ponderador de EAGAUn.  a + b + c+…+z = 1.  Nota: los ponderadores de las acciones serán definidos por las CAR teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada una de ellas. Por su parte, la ejecución de cada acción corresponde a la ejecución presupuestal de la acción (compromisos / presupuesto definitivo).  **Indicador complementario:**  **Ejecución presupuestal de acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana.**  .  Donde:  EPAGAU t = Ejecución presupuestal de acciones en gestión ambiental urbana, en el año t.  CGAU it = Compromisos correspondientes a la acción i en gestión ambiental urbana, en el año t.  PDAGAU it = Presupuesto definitivo a la acción i en gestión ambiental urbana, en el año t. |
| Metodología de cálculo | Para su cálculo, se reporta la siguiente información:  **Porcentaje de ejecución de acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana.**   |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | N | Número / Año | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Acumulado | | A | Número de acciones relacionadas con gestión ambiental urbana |  |  |  |  |  |   Ejecución física de las acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana   |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | N | Nombre de acción / proyecto (\*) | Temática | Ejecución Física (%) | | | | | | % Ejecución Física Cuatrienal | % Ejecución Física Anual | Ponderación (100%) | Ejecución ponderada (%) | Observaciones | |  |  | Planificación y ordenamiento ambiental en áreas urbanas |  |  |  |  |  | |  |  | Gestión ambiental del Espacio Público en áreas urbanas |  |  |  |  |  | |  |  | Prevención y Control de la Contaminación del Aire en áreas urbanas |  |  |  |  |  | |  |  | Gestión del Recurso Hídrico en áreas urbanas |  |  |  |  |  | |  |  | Gestión de Residuos sólidos en áreas urbanas |  |  |  |  |  | |  |  | Índice de calidad ambiental urbana |  |  |  |  |  | |  |  | Participación ambiental en gestión ambiental urbana |  |  |  |  |  | |  | Total |  |  |  | 100% |  |  |   (\*) Nombre de la acción, actividad o proyecto en el Plan de Acción de la Corporación.  **Indicador complementario:**  **Ejecución presupuestal de acciones relacionadas con la gestión ambiental urbana (utilice tantas filas cuantas sean necesarias)**   | N | Nombre de acción / proyecto (\*) | Temática | Ejecución Presupuestal (%) | | | | | | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | Presupuesto inicial | Presupuesto Definitivo | Compromisos | Pagos | Compromisos / Ppto Def. | Pagos / Compromisos | |  |  | Planificación y ordenamiento ambiental en áreas urbanas |  |  |  |  |  |  | |  |  | Gestión ambiental del Espacio Público en áreas urbanas |  |  |  |  |  |  | |  |  | Prevención y Control de la Contaminación del Aire en áreas urbanas |  |  |  |  |  |  | |  |  | Gestión del Recurso Hídrico en áreas urbanas |  |  |  |  |  |  | |  |  | Gestión de Residuos sólidos en áreas urbanas |  |  |  |  |  |  | |  |  | Índice de calidad ambiental urbana |  |  |  |  |  |  | |  |  | Participación ambiental en gestión ambiental urbana |  |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |  |  |  |  |   (\*) Nombre de la acción, actividad o proyecto en el Plan de Acción de la Corporación. |
| Interpretación | Cuanto más cercano a cien por ciento, mayor es el cumplimiento de las metas que la autoridad ambiental se ha propuesto alcanzar en relación con la gestión ambiental urbana, en el marco del Plan de Acción de la Corporación. |
| Restricciones o Limitaciones | Se pueden presentar situaciones de orden operativo, financiero, político y social que pueden afectar los presupuestos y los cronogramas definidos en el Plan de Acción de la Corporación. |
| Facilidad de obtención | |  |  | | --- | --- | | **X** | Fácil | |  |  | |  | Regular | |  |  | |  | Difícil | |  |  | |  | ¿Por qué?: | El indicador se calcula a partir de la información reportada por las corporaciones autónomas regionales en el ejercicio de sus funciones misionales | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Responsable del reporte de las variables del indicador** | | |
| 1 | Entidad | Corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible |
| Dependencia |  |
| Nombre del funcionario |  |
| Cargo |  |
| Correo electrónico |  |
| Teléfono |  |
| Dirección |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Responsable del cálculo del indicador** | | |
| 1 | Entidad | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS |
| Dependencia | Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA |
| Nombre del funcionario |  |
| Cargo |  |
| Correo electrónico |  |
| Teléfono |  |
| Dirección |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Información sobre la Hoja Metodológica | | | |
| Fecha | Versión | Datos del autor o de quien ajustó la hoja metodológica | Descripción de los ajustes |
| Febrero 2016 | 1,0 | Nombre funcionario:  Cargo:  Dependencia:  Entidad:  Correo electrónico:  Teléfono:  Dirección:  **Cítese como:** MADS (2016). *Hoja metodológica Ejecución de Acciones en Gestión Ambiental Urbana (Versión 1.0).* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, DGOAT-SINA y DAASU. |  |

----------------------------------------------------------------- ------------------------------------------------------------------------

VoBo Director **Ordenamiento Territorial – SINA** VoBo Director **Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana**

-----------------------------------------------------------------------------------

VoBo Viceministro **de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

|  |
| --- |
| **Observaciones** |
|  |